

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40538 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 194/2020 referente al deudor INDUSTRIAS CHAMES, S.A., con CIF A28835411, por auto de fecha 03/11/2020 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3. (art. 473 del TRLC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 (art 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200054061-1